



VNIVERSIDAD
D SALAMANCA

Distintas miradas de la Ley de Transparencia en las Universidades

Perspectiva de Gerencia

Universidad de La Rioja, 12-2-2014
Jornadas de Secretarios Generales
Luis J. Mediero



Índice

- *Por qué*
- *Dónde estamos*
- *Qué se espera de nosotros*
- *Cómo podemos aprovecharlo*



Otras transparencias

- **Artículo 6 LO 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria.- Principio de transparencia**
 - La contabilidad de las AAPP, sus Presupuestos y liquidaciones, deberán contener información suficiente y adecuada que permita verificar su situación financiera y el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria.
 - Corresponde al MHyAP proveer la disponibilidad pública de la información económico-financiera relativa a todas las AAPP.
 - Para ello, las AAPP suministrarán toda la información.



Otras transparencias

- Art. 27: Instrumentación del principio de transparencia
 - El MHyAP podrá recabar la información
 - Establecerá plazo y procedimiento
 - Podrá publicar la información
 - El incumplimiento de la obligación de suministrar información lleva aparejadas sanciones
- Art. 28: Central de información
 - MHyAP mantendrá una central de información
 - Información s/AAPP procedente de las propias AAPP y de las entidades financieras y el Banco de España



Otras transparencias

- Orden HAP/2105/2012: Desarrolla las obligaciones de suministro de información

“El principio de transparencia como base del funcionamiento de las AAPP resulta clave para la rendición de cuentas y el control de la gestión pública, así como contribuye a **generar confianza en el correcto funcionamiento del sector público**”
- Real Decreto 636/2014: Crea la Central de Información económico-financiera de las AAPP



Transparencia vs. desconfianza





Transparencia y acción política

- Exposición de motivos de la **Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno**:
 - Transparencia = eje de la **acción política**
 - Actuación de los responsables políticos sometida al **escrutinio de los ciudadanos**
 - Fiscalización de la actividad pública contribuye a la **regeneración democrática**

SOCIEDAD + INFORMADA = + PARTICIPATIVA



Transparencia en la Universidad

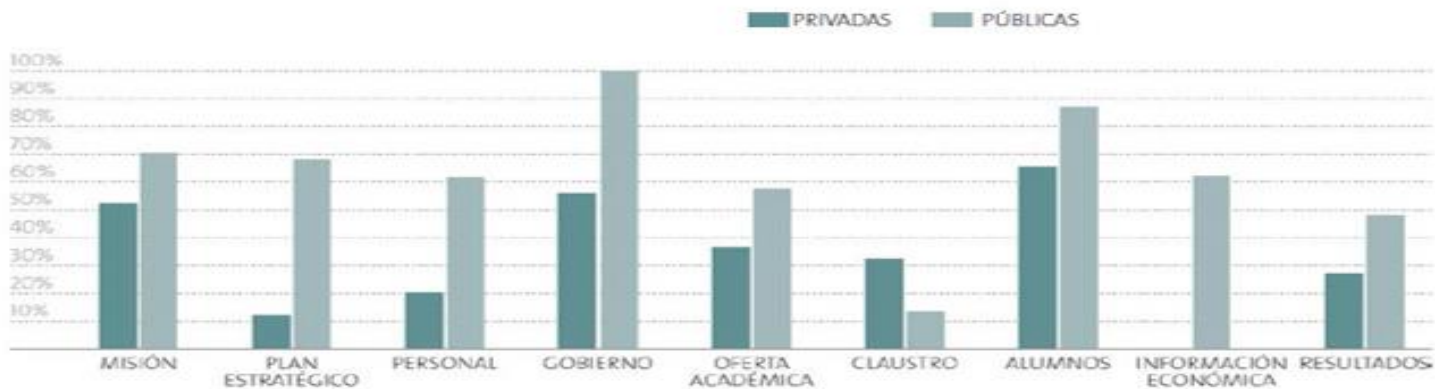
- Rendición de cuentas a la Comunidad Universitaria, a otros entes y a la sociedad a **través de múltiples órganos:**
 - Órganos de Control Interno
 - Consejo de Gobierno
 - Consejo Social
 - Intervención Comunidad Autónoma
 - Consejo/Cámara de Cuentas Autonómico
 - Tribunal de Cuentas



Transparencia en la Universidad

Transparencia universidades

Gráfico 3. Transparencia en la web de las universidades privadas y públicas 2013



De la presentación “La transparencia de las universidades a través de las páginas web” realizada en las XXXII Jornadas de Gerencia (Badajoz-2014) por Esther Barrio Medina, Responsable de Comunicación de la Fundación Compromiso y Transparencia



Ley de Transparencia y UUPP

- Entrada en vigor de la Ley (DF 9ª Ley):
 - Al año de la publicación (10-12-2014)
 - Órganos CCAA y EELL máximo de dos años para adaptarse (10-12-2015)
- Ámbito subjetivo transparencia (art. 2 Ley):
 - a) AGE, CCAA y EELL
 - d) EDP con personalidad jurídica propia ...
incluidas las Universidades públicas



Transparencia en la Universidad

EL ECONOMISTA

MADRID

28/01/15

Prensa: Diaria
Tirada: 24.418 Ejemplares
Difusión: 15.710 Ejemplares

Sección: OTROS Valor: 12.420,00 € Área (cm2): 905,0 Ocupación: 89,68 % Documento: 1/2 Autor: Núm. Lectores

Transparencia, la asignatura pendiente de la Universidad

Excepto la de Alcalá de Henares, los centros de educación superior restringen o no facilitan en España el acceso a la información y gestión mediante sus páginas webs. Muy pocas publican los salarios completos o sus auditorías



Transparencia en la Universidad

- Rendición de cuentas a la Comunidad Universitaria, a otros entes y a la sociedad a **través de múltiples órganos:**
 - Órganos de Control Interno
 - Consejo de Gobierno
 -
- **Rendición de cuentas a la ciudadanía**



Qué información

- Exposición de motivos de la Ley:
 - La Ley **amplia y refuerza** la obligación de publicidad activa
 - La cantidad de información es ingente
 - Institucional, organizativa y **de planificación**
 - De relevancia jurídica
 - **De naturaleza económica, presupuestaria** y estadística
 - Solicitada con mayor frecuencia
 - **Accesible y entendible**



Organizativa y de planificación

- Funciones que desarrollan, la normativa que les sea de aplicación así como a su estructura organizativa
- Planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijen objetivos concretos, actividades, medios y tiempo previsto para su consecución. **Evaluación del grado de cumplimiento y resultados junto con los indicadores de medida y valoración**



Organizativa y de planificación

- Ojo a remisiones a documentos restringidos
- Ojo a la actualización
- Experiencia de interés

PROBLEMA

- Información presencial (documentación en los PCs)
- Página web deficientemente actualizada

SOLUCIÓN

- Mezclar: documentación en la web
- Marco centralizado / Información descentralizada



De relevancia jurídica

- Actos o respuestas a consultas que interpreten el Derecho o tengan efectos jurídicos
- **Proyectos de Reglamentos**
- **Expedientes de elaboración de textos normativos (memorias e informes)**
- Documentos que deban ser sometidos a información pública durante su tramitación



- Como mínimo:
 - **Toda la información** sobre contratos, convenios y encomiendas de gestión
 - Presupuestos y ejecución; **cuentas e informes de auditoría (de cuentas y de fiscalización)**
 - Retribuciones de altos cargos
 - Resoluciones de compatibilidad de todos los empleados y que autoricen actividad privada después del cese de un alto cargo
 - Información estadística sobre grado de cumplimiento y calidad de los servicios públicos



Un caso real

- Tratamiento contable del remanente específico procedente de subvenciones a proyectos de investigación no gastadas completamente en el ejercicio
- Tratamiento contable de los gastos en investigación: ¿dos soluciones posibles?
 - Según el objeto en que se gasta
 - Atendiendo al concepto “investigación”



Un caso real

INGRESOS POR CAPÍTULOOS				
CAPÍTULO	Previsiones iniciales	Previsiones definitivas	Dchos. Recon. Netos	Variación Real s/ Pto. Inicial
3 TAS.,P.PUB.Y O.INGR.	50.165.292,00	50.165.292,00	29.452.857,61	0,00
4 TRANSF. CORRIENTES	133.123.484,00	133.781.951,31	97.934.024,87	658.467,31
5 INGR PATRIMONIALES	2.071.330,00	2.071.330,00	983.100,16	0,00
6 ENAJ. DE INVERS.REAL	30.000,00	30.000,00	9.035,71	0,00
7 TRANSF. DE CAPITAL	14.438.211,00	16.156.240,58	5.306.947,58	1.718.029,58
8 ACTIVOS FINANCIEROS	7.460.562,00	16.914.213,72	57.000,00	9.453.651,72
9 PASIVOS FINANCIEROS	0,00	0,00	623.262,47	0,00
TOTAL (Euros)	207.288.879,00	219.119.027,61	134.366.228,40	11.830.148,61

GASTOS POR CAPÍTULOOS				
CAPÍTULO	Pres. Inicial	Pres. Modificado	Oblig. reconocidas	Variación prespto. Real
1 GASTOS DE PERSONAL	130.643.975,00	131.046.297,00	90.879.005,75	402.322,00
2 GASTOS CORRIENTES EN BIEN	35.354.010,00	34.903.056,49	17.696.012,60	-450.953,51
3 GASTOS FINANCIEROS	467.942,00	467.942,00	258.465,81	0,00
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	6.038.683,00	6.336.169,32	3.949.301,23	297.486,32
6 INVERSIONES REALES	29.275.251,00	40.844.803,03	14.094.889,83	11.569.552,03
8 ACTIVOS FINANCIEROS	192.000,00	192.000,00	118.488,00	0,00
9 PASIVOS FINANCIEROS	5.379.138,00	5.390.879,77	1.619.283,28	11.741,77
TOTAL (Euros)	207.350.999,00	219.181.147,61	128.615.446,50	11.830.148,61



Auditorías

- De cuentas: imagen fiel de la situación patrimonial y financiera
- De fiscalización: información detallada sobre la gestión económica y sobre el resto de la actividad de la Universidad





Auditorías





Auditorías (Ej.1)

Respecto al cumplimiento de los límites de vinculación presupuestaria, según el art. 4 de la Ley de Presupuestos de la Comunidad, los créditos del capítulo II tendrán carácter limitativo y vinculante a nivel de artículo y programa; no obstante, las Bases de Ejecución del Presupuesto de la Universidad establecen carácter limitativo y vinculante a nivel de capítulo y programa, no coincidiendo con lo dispuesto en la mencionada Ley de Presupuestos.





Auditorías (Ej.2)

La fecha del gasto que figura en los documentos contables se limita a replicar la fecha del reconocimiento de la obligación por lo que no coincide con la que se desprende del justificante que se acompaña. No puede por tanto deducirse directamente del análisis de este dato anotado en los registros contables la imputación de gastos al presupuesto que no corresponden al ejercicio.





Auditorías (Ej.3)

La autonomía en financiación se incrementa un 4% en el período analizado, Debido a la caída de la financiación ajena en 42.037 mil €. En relación a la financiación propia, se destaca el incremento de activos financieros y de la enajenación de inversiones reales, que aumentan 7.786 mil € y 265 mil €, respectivamente, en 2012 respecto a 2008.





Información accesible y entendible

- Tener en cuenta a los nuevos destinatarios: hacer accesible la información
 - Añadir un glosario
 - Publicación de alegaciones
 - Publicación de información no alegada, confeccionada para facilitar la comprensión



Gracias por su atención.